

	2	5	9	9	
RESOLUCIÓN Nº_					_/2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

3 1 JUL 2018

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 28926, de fecha 25 de Julio de 2018;
- 2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica fecha de inicio de actividades 02 de Junio de 2016;
- 3. Certificado de Término de Giro, de fecha 25 de Junio de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al periodo 01 de Enero de 2017 al 30 de Diciembre de 2017.

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Decreto Exento № 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 4. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979, Y
- 5. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : MAIPO № 257

NOMBRE : ASESORIAS DYO LIMITADA

RUT. : 76.626.575-8

GIRO : CONTROL DE PLAGAS, FUMIGACIÓN

ROL S.I.I. : 3172-10 UNIDAD VECINAL : 23

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.

**3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.** 

PATRICIO AGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S) C' DIRECCIÓN DE

ATENCION AL

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR

JORGE REVES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)

TENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam 27/07/2018